

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 del DMQ</a>						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Conocimiento y resolución del Acta SOD-16-05 Presentación del informe de la situación actual del proyecto "Mejora de acceso al mercado de micro y pequeñas empresas en zonas rurales del DMQ, a través de empresas ancla". Varios	16-06-SOD del 29 de septiembre de 2016	<a href="#">Acta 16-06-SOD</a>	Resuelve por unanimidad, dar por conocido el informe de la situación actual del proyecto "Mejora del acceso al mercado de micro y pequeñas empresas en zonas rurales del DMQ a través de empresas ancla", y, dejar sentado en acta la felicitación a ConQuito y de manera particular al área de Cadenas Productivas, por el gran trabajo que está realizando en beneficio de las zonas rurales del DMQ.	Resolución 13 del Acta 16-06-SOD del 29 de septiembre de 2016	Directorio de ConQuito	"NO APLICA" resolución emitida en Acta 16-06-SOD
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					"NO APLICA", porque la entidad no emite Ordenanzas	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					30/09/2016	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>					COORDINACIÓN LEGAL	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>					MARÍA BELÉN VEGA	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					<a href="mailto:mvega@conquito.org.ec">mvega@conquito.org.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					(02) 3989000 EXTENSIÓN 2201	